

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008730

CAGION
YUNGUYO
F-10 23 JUN 2025
EXPEDIENTE Nº 6280
HORA: 3:59 FIRMA:

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITA INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 POR INTERÉS PERSONAL ETAPA REGIONAL.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: POMA Apellido Materno: PAYE Nombres: APOLINARIO

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 01859446 RUC: C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: YUNGUYO-TINICACHI

Nº de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: 14 Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: CENTRO POBLADO PAHAMAYA

Referencia: MUELLE

Departamento: PUÑO Provincia: YUNGUYO Distrito: OLLARAYA

Teléfonos: 910836821 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: apolopoma1@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

QUE, TENIENDO CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 Y ACTUALMENTE LABORO EN LA TEP N° 70236-OLLARAYA COMO DIRECTOR DESIGNADO; SOLICITO MI INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR INTERÉS PERSONAL EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMO DIRECTIVO DE I.E EN LA ETAPA REGIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RMN 054-2025-MINEDU Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE REGULAN EL PROCESO DE REASIGNACIÓN.
LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN MOTIVOS PERSONALES Y CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA, POR LO EXPUESTO:
AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, LA CUAL FORMULO CONFORME A LEY.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

• COPIA DE DNI, INFORME ESCALAFONARIO, ANEXO 2-DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN, CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA, RD DE DESIGNACIÓN.

YUNGUYO, 23 DE JUNIO DE 2025.
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

**INFORME ESCALAFONARIO N° 00353 - 2025**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 5767-2025

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 16/06/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : POMA PAYE, APOLINARIO

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01859446

Sexo : MASCULINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 21/11/1968 - 56 años - PERU

Estado Civil : VIUDO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA

Institución educativa/Código modular : 70236 / 0221143

Código de plaza : 1152413616P8

Cargo actual : DIRECTOR I.E.

Jornada laboral : 40 HORAS

Escala magisterial : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : DESIGNADO

Fecha de corte : 31/05/2025

Tiempo de servicios oficiales : 29 año(s) 4 mes(es) 22 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:**Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.**

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	SEGUNDA ESPECIALIDAD - TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO	03/01/2019	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A. (260000057)		03/01/2019		
2	PROFESOR	EDUCACIÓN PRIMARIA	29/03/1995	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO (0681627)	06796-P-DREP	08/01/1996		06796-P-DREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	2018	2022	2025

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000409-2025-UGELY - 28/03/2025	DESIGNACIÓN	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70236	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL	01/04/2025 - 31/03/2029	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000116-2023-UGELY - 28/02/2023	DESIGNACIÓN	AMPLIAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70236	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0202 -2019 - 08/02/2019	RATIFICAR	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70236	CUARTA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2019 - 28/02/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0840 --2017-UGELY - 03/08/2017	RATIFICAR	RATIFICAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70236	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018 - 28/02/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000288-2015-UGELY - 06/03/2015	DESIGNACIÓN	CONCURSO PÚBLICO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70236	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2015 - 28/02/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000027-2014-UGELY - 17/02/2014	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70236	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000321-2013-UGELY - 04/04/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70245	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	26/11/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0360 -05 - 20/07/2005	REUBICACIÓN	REUBICACIÓN DE PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70245	III	20/07/2005	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2500 -DREP - 09/05/2000	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	EEP 70268 PAJANA SAN ISIDRO	II	01/03/2000 - 31/12/2000	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3326 -DREP - 20/07/1998	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70268 PAJANA SAN ISIDRO	II	02/03/1998	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2266 -DREP - 02/06/1998	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	EEP 70268 PAJANA SAN ISIDRO	II	12/03/1998 - 31/12/1998	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2000 -DREP - 30/05/1997	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	EEP. 70285 DE OCALLASI	II	01/04/1997 - 31/12/1997	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1910 -DREP - 04/06/1996	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	EEP. 70285 OCALLASI	A	01/04/1996 - 31/12/1996	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1249 -DREP - 25/04/1996	INCORPORAR A LA LEY DE PROFESORADO	INCORPORAR A LA LEY DEL PROFESORADO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP. 70285 DE OCALLASI	II	08/01/1996	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0075 -USE.FSY - 19/04/1995	UBICACIÓN	UBICACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP. 70285 DE OCALLASI	A	01/04/1995	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
16	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0298 -18/10/1990	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP. 70285 DE OCALLASI	C	24/08/1990	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
17	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0152 -07/07/1988	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP. 70216 DE CHAMAC HUMA.	C	19/05/1988	APROBADO	NO DEFINIDO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0221143	70236	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 3		SI
2	0221143	70236	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 3		SI
3	0221143	70236	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 3		SI
4	0221143	70236	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 3		SI
5	0221143	70236	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 3		SI
6	0221143	70236	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 3		SI
7	0221143	70236	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 3		SI
8	0221143	70236	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3		SI
9	0221143	70236	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 3		SI
10	0221143	70236	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 3		SI
11	0221143	70236	2024	PRIMARIA	01/03/2024	28/02/2025	1	0	0	RURAL 3		SI
12	0221143	70236	2025	PRIMARIA	01/03/2025	31/05/2025	0	3	0	RURAL 3		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



Responsable de escalafón



La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, APOLINARIO POMA PAYE

Identificado con DNI N° 01859446, y domicilio actual en CP de Pahamaya, distrito Ollaraya y provincia Yunguyo.

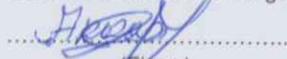
DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Estoy comprendido en procesos administrativos disciplinarios</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Me encuentro en proceso de racionalización.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</u>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.</u>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</u>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>He sido sancionado con suspensión o cese temporal en los últimos cinco (05) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</u>

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Yunguyo a los 23 días del mes de junio del 2025


.....
(Firma)

DNI: 01859446





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1588502954479201470262



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

POMA PAYE APOLINARIO

Identificado(a) con DNI N° 01859446; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210013-UGEL YUNGUYO en el 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA

Oral : AVANZADO

Escrito : INTERMEDIO

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2025.

17 de octubre del 2023



Prof. Luz Marina Poma Mamun
Especialista de Educación Primaria
UGEL YUNGUYO



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



UGEL Yunguyo
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



INTERESADO

Resolución Directoral N°

0409 -2025

YUNGUYO, 28 MAR. 2025

Vistos, la relación consolidada de los directivos evaluados en el marco de la evaluación de desempeño de institución educativa en Educación Básica 2024, de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Director de Institución Educativa en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Que, mediante Oficio N° 001523-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma de la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial". El MINEDU ha publicado los resultados finales de la evaluación de desempeño a los directivos de IE, en el portal institucional.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación y Presupuesto a lo actuado por el Área de Recursos Humanos - Equipo de Administración de Personal, de la UGEL Yunguyo, y

De conformidad con la Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 053-2024-MINEDU; Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.